

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

ACTUALIZADA A DICIEMBRE DEL 2023

Como un actor clave en el sector de mudanzas en el Perú, **EXPRESS TRANSPORTS S.A.** se compromete a mantener altos estándares éticos y legales en todas sus operaciones. Nuestra política de tolerancia CERO hacia la corrupción se ajusta rigurosamente a las normas anticorrupción establecidas por el Estado.

Con el objetivo de establecer un precedente positivo en nuestra industria, adherimos firmemente a principios éticos respecto a sobornos y actividades ilícitas. Definimos el soborno como cualquier acción que implique ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar un beneficio como incentivo para realizar una acción, considerándolo ilegal y un abuso de confianza.

La corrupción, soborno o cualquier intento de soborno son inaceptables y contravienen los valores fundamentales de **EXPRESS TRANSPORTS S.A.** Exigimos una conducta empresarial alineada con las normas legales, morales y éticas más elevadas, y esto es obligatorio para contratistas, proveedores, asesores y empleados.

Comprometidos con comportarnos de manera ética y legal, nos abstendremos de cualquier acción que pueda perjudicar los intereses de nuestros colaboradores y clientes. Somos conscientes de las leyes anticorrupción aplicables y las acatamos en su totalidad.

Queda estrictamente prohibido:

1. Participar en cualquier forma de soborno, directa o indirectamente, incluyendo el contacto con personal de la Policía Nacional del Perú (PNP) y autoridades de los Gobiernos Central, Regional y/o Local.
2. Ofrecer, realizar o autorizar pagos impropios a nivel local o internacional.
3. Inducir actos ilegales o indebidos en individuos, oficiales o funcionarios locales o extranjeros.
4. Ofrecer o aceptar dinero, regalos, sobornos o comisiones en conexión con la obtención de negocios o beneficios de un contrato.
5. Alterar o falsificar libros y registros contables en caso de sobornos u otros actos ilícitos
6. Participar en cualquier otro acto ilegal.
7. Hacer caso omiso o no informar a las autoridades de signos de pagos indebidos.

Para combatir la corrupción, **EXPRESS TRANSPORTS S.A.** y sus colaboradores se comprometen a:

1. Cumplir con las normas establecidas en la Legislación Nacional vigente.
2. Implementar políticas y procedimientos para prevenir el soborno y otros actos prohibidos.
3. Establecer un sistema de control interno eficaz del Sistema de Contabilidad.
4. Operar bajo una política de transparencia total, proporcionando la información requerida por las autoridades judiciales, revisiones contables, exámenes financieros y auditorías necesarias.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos, hemos desarrollado un programa de capacitación en ética para nuestros empleados. Todos los proveedores, empleados y clientes deben informar cualquier actividad irregular o ilícita de inmediato al Gerente General.

La prevención, detección y reporte de actos de corrupción y soborno son responsabilidad compartida de todos los que trabajan con nosotros. Si sospecha de un acto de soborno o corrupción, informe a su jefe y a **EXPRESS TRANSPORTS S.A.** enviando un correo a daniela@express.com.pe.